

una institución que sea secular y no desee una corte santificada. Si algún día llega nuestra destrucción, será porque hemos colocado nuestra fe —nuestra inquestionable fe— en instituciones que eran sólo ladrillos y maderas y en hombres que eran tan sólo carne y sangre. Y ésta parece ser la condición de la segunda mitad del siglo XX» (29).

Tanto el estudio de la presidencia como su práctica sólo pueden beneficiarse si abandonamos el ámbito de los mitos y volvemos al mundo de la realidad humana.

(Traducción de JAVIER ROIZ)

EL REFERENDUM DE INICIATIVA AUTONOMICA DEL 28 DE FEBRERO EN ANDALUCIA

Por ANTONIO PORRAS NADALES

El referéndum de iniciativa autonómica del 28 de febrero en Andalucía ha tenido una trascendental importancia dentro del proceso de desarrollo del título VIII de la Constitución: ha venido a significar la auténtica prueba de fuego del proceso político español en el tema de la nueva configuración territorial del Estado poniendo en crisis una concepción, hasta ahora dominante, que limitaba el ámbito de las autonomías «auténticas» a los territorios nacionales «históricos». La propia conciencia colectiva del pueblo español parece haberse revuelto, en esta experiencia andaluza, contra la dinámica del pasado inmediato haciendo resurgir, como un nuevo desafío histórico, el profundo enraizamiento en la conciencia social de fenómenos hasta ahora clasificados dentro de un vulgar anecdotario más o menos epidémico: la tendencia a la disgregación política, el avance hacia el federalismo que está presente en todo el movimiento juntista español a lo largo del siglo XIX.

La vía abierta por los constituyentes en el artículo 151 de nuestra Constitución, considerada en principio como una amenaza equilibradora frente a los posibles privilegios de las autonomías preconcebidas y garantizadas en el propio texto, se ha convertido gracias a esos casi dos millones y medio de votos del electorado andaluz en un detonante que pone en crisis el propio contenido del proyecto de organización territorial previsto en la Constitución.

Debemos insistir, en estas líneas introductorias, sobre el carácter único y hasta ahora exclusivo de este referéndum de iniciativa cuyas características en principio no son comparables con los referéndums aprobatorios celebrados en Cataluña y País Vasco: tanto el marco jurídico como el entorno político y social que rodea el período de incubación y desarrollo de este

(29) *Ibid.*, pag. 185.

proceso de iniciativa de Andalucía se presentan con un carácter profundamente diferenciado.

En el *plano jurídico* es evidente en primer lugar la peculiaridad del proceso andaluz en cuanto se trata de una autonomía no prevista expresamente en el propio texto constitucional en su famosa disposición transitoria segunda. Es, por tanto, la primera ocasión en que se pone en marcha el mecanismo «común» del artículo 151.1 para el logro de una autonomía que supere los techos mínimos de competencias del artículo 148. Igualmente el propio marco jurídico en que tiene lugar la convocatoria de referéndum aparece diferenciado: mientras las consultas vasca y catalana van a ser reguladas por el antiguo Decreto 2120/1978, de 25 de agosto, la convocatoria de Andalucía se sitúa ya en el marco de la legislación orgánica específica, el artículo 8.º de la Ley de Referéndum 3/1980, de 18 de enero, cuyo propio proceso de elaboración y aprobación formó parte de la complicada carrera de obstáculos que conduce al 28-F. Recordemos que esta ley orgánica fue aprobada en la Comisión Constitucional del Congreso en su sesión de 27 de diciembre de 1979 con el voto en contra del PCE, miembros del PNV y, sobre todo, con la oposición en bloque del PSA, que, con mentable visión de futuro, defendía la posibilidad de repetir la consulta en caso de no resultar aprobada en una provincia. (El Senado, tras anteriores declaraciones de su presidente, Cecilio Valverde, en favor de la aceleración de la tramitación de esta ley orgánica, la aprobará finalmente en su sesión del 15 de enero.)

Por otra parte, el *mapa político andaluz* tal como surge de las elecciones generales de 1979 y de los pactos de izquierda posteriores a las municipales presenta también un panorama muy diferente del que existe en Cataluña o País Vasco. Resulta claro en principio el predominio de los partidos políticos «estatales» frente a una posición minoritaria del andalucista PSA, que recibe aproximadamente un 10 por 100 de los votos y, sobre todo, tiene un escaso asentamiento en las provincias orientales. Este perfil político es, sin embargo, engañoso: no hay ciertamente en Andalucía una fuerte tradición histórica de partidos nacionalistas, pero durante todo el período de la pre-campaña se han ido produciendo transformaciones significativas que afectan fundamentalmente a los grupos de izquierda. PCE y PTE se han convertido en PCA y PTA; por parte del PSOE se ha desarrollado una fuerte tendencia andalucista dirigida por el propio presidente de la Junta, Rafael Escuredo. Y entre los cuadros ucedistas del antiguo PSLA de Clavero Arévalo subsisten igualmente profundas aspiraciones autonomistas más o menos condicionadas por la dinámica centralizadora del partido en el gobierno.

Esta transformación en el panorama político resultaría absolutamente

lucida, y limitada a partes de los mercedemente estatales, si no contara evidentemente con un trasfondo social en pleno desarrollo: el surgimiento de una conciencia colectiva nacionalista que, fomentada desde diversos sectores políticos o culturales, ha empezado a contar con una creciente aceptación entre la opinión pública andaluza. Sería lo que se ha dado en llamar un nacionalismo *emergente* por su carácter reciente, novedoso, y aún escasamente madurado; se le define en segundo lugar como un nacionalismo *periférico* por su profundo contenido de reacción, no sólo frente al centralismo madrileño, sino sobre todo frente a las autonomías «privilegiadas» de los espacios más ricos, País Vasco y Cataluña; este carácter peculiar de un nacionalismo del subdesarrollo o tercermundista aparece igualmente subrayado en otro calificativo en principio más discutible, el de *nacionalismo de clase*, defendido especialmente por algunos teóricos de la izquierda del PSA, como José Aumente, pero atacado implícitamente por quienes lo conciben como un fenómeno extendido entre las capas medias de la población y, en consecuencia, proponen un proyecto nacionalista de centro-derecha similar a los de Convergencia Democrática de Cataluña o al PNV vasco.

LOS ANTECEDENTES

En sus orígenes, la cuestión del proceso autonómico andaluz no se perfilaba en absoluto como un fenómeno políticamente conflictivo, sino más bien como una gran zona de consenso entre las fuerzas políticas más representativas. Esta confluencia más o menos armonizada entre diferentes proyectos políticos se manifiesta de forma especial en la gestación del Estatuto de Carmona, proyecto aprobado de común acuerdo entre todos los partidos políticos con representación parlamentaria. Los orígenes de este proyecto de Estado se remontan al otoño de 1978, cuando comienzan los trabajos de una comisión redactora (integrada por dos representantes de UCD y PSOE, respectivamente, uno del PCE, un independiente y un último en nombre de las diputaciones franquistas) sobre la base de ciertos textos históricos, los anteproyectos vasco y catalán y los propios anteproyectos de los partidos representados, así como de fuerzas extraparlamentarias. El texto resultante habrá de ser, sin embargo, profundamente revisado, perfeccionado y ampliado, cuando a partir de las elecciones generales del 79 cambie la composición de la Comisión redactora y entre en ella un representante del PSA. Mientras tanto, el movimiento autonomista había recibido su definitivo respaldo consensual con el *Pacto autonómico de Antequera*, firmado el 4 de diciembre de 1978 por UCD, AP, PSOE, PCE, PTA y PSA.

A partir de la primavera del 74 los trabajos de la Comisión se van dinamizando y se entra en la discusión detallada de los temas más controvertidos: la cuestión de la nacionalidad andaluza, donde la postura más radical del PSA (que proponía el voto en Andalucía) de los emigrados) sería luego parcialmente matizada por el resto; las elecciones en torno a las propuestas profundamente presidencialistas del PSOE, que también rechazadas por el PCe; el tema de la composición de la Asamblea (representación por habitantes y correcciones a la proporcionalidad), donde el bloque PCE-PSA, favorable a un mayor número de miembros evitando que ninguna provincia de, si que a otra en número de representantes, se enfrentará a la de PSOE y UCD, que preveían un máximo de 35 a 100 representantes; y, finalmente, las discusiones en torno al Tribunal Superior de Justicia, cuya naturaleza como parte integrante de la comunidad autónoma era contestada por UCD. Otros temas como el de las competencias, régimen fiscal y régimen jurídico del ente autónomo fueron aprobados casi de común acuerdo, cuando no por unanimidad. Interesa destacar que durante toda esta etapa la postura de UCD, aun manteniendo sus reservas en ciertos puntos, era de intensa colaboración aceptándose la discusión en la conformación concreta de instituciones políticas, pero sin un asomo de divergencias o ruptura en cuanto al fondo.

Semejante postura es adoptada igualmente por los representantes locales de UCD en el cumplimiento de la iniciativa municipal prevista en el apartado primero del artículo 151.1 de la Constitución, que alcanza en Andalucía hasta el 95 por 100 de los municipios.

Sin embargo, desde el instante en que el mapa autonómico nacional termina su proceso «normalizado» con la aprobación por referéndum de los Estatutos vasco y catalán el 25 de octubre de 1979, la postura gubernamental inicia un profundo replanteamiento del tema, que culminaría con el famoso comunicado del Comité Ejecutivo Nacional de UCD de 16 de enero de 1980, donde se consagra un frenazo «racionalizador» que supone el rechazo de la vía del artículo 151 en los restantes procesos autonómicos (aunque en teoría esta decisión debía haber correspondido al Consejo de las Comunidades Autónomas de UCD, órgano inexistente, si bien su creación estaba prevista en el plazo de seis meses tras el I Congreso Nacional del partido centrista de octubre del 78). La tardía decisión ucedista se había gestado evidentemente en las alturas del partido, y la grave crisis desatada entre las bases de la UCD andaluza iba a repercutir de forma decisiva sobre la clientela electoral del partido en el poder. La sonada dimisión del presidente de la UCD andaluza, Manuel Clavero, los intentos de la UCD sevillana de mantener su independencia, la campaña de dimisiones, más la violenta ola de

protestas de todos los partidos de la izquierda, dificultando y parando la normalización por el desarrollo de las grandes ligas del fútbol andaluz (Malverde, García Adoreros, Jiménez Blanco, García Díez, etc.) la campaña de intoxicación proponiendo como mejor y más rápida la vía del artículo 143 de la Constitución.

El 21 de enero el Pacto autonómico de Antequera es vuelto a ratificar con la ausencia de UCD y AP: el hecho es significativo porque señala la inevitable polarización política que va a marcar el proceso de iniciativa autonómica a partir de la precipitada ruptura gubernamental. Desde ahora el «bloque autonomista» va a ser irremediablemente un bloque de izquierdas, con el suficiente «gancho» entre las capas sociales medias, tradicionalmente afectas a UCD, como para intentar con ciertas esperanzas de éxito la campaña favorable al voto afirmativo.

Tras unos días de angustiosa expectativa, el Consejo de Ministros de 25 de enero decide ratificar el compromiso personal Suárez-Escuredo sobre la fecha de celebración: un Real decreto de 26 de enero, publicado en el BOE dos días después, formalizaba la convocatoria oficial. El período de campaña quedaba limitado a quince días (frente a los veintidós días de los referendums vasco y catalán) y se formulaba el alucinante texto de la pregunta: «¿Da usted su acuerdo a la ratificación de la iniciativa prevista en el artículo ciento cincuenta y uno de la Constitución a efectos de su tramitación por el procedimiento establecido en dicho artículo?», en contradicción con el artículo 3.º, párrafo uno, de la Ley orgánica de referéndum, que establece que el Real decreto de convocatoria «señalará claramente la pregunta o preguntas que ha de responder el cuerpo electoral convocado».

LA CAMPAÑA

El planteamiento general de la campaña en el referéndum andaluz puede analizarse a partir de ciertas líneas maestras que orientan en general la estrategia de las distintas fuerzas políticas.

1.ª Existe en primer lugar un objetivo común, que se centra en la necesidad de aclarar ante el electorado los términos constitucionales de la cuestión planteada: las diferencias entre el artículo 143 y el 151, el distinto carácter de la autonomía por uno u otro camino, el correspondiente nivel de competencias, etc. Problema, por supuesto, nada fácil, dado que el propio texto de la Constitución no es perfectamente clarificador en este sentido, y cuyos términos exactos son difícilmente comprensibles por la gran masa del electorado. Primer objetivo, por tanto, que, nos atrevemos a afirmar, no fue

adecuadamente realizado y que, salvo una reducida minoría, el grueso del electorado andaluz no pudo llegar a asumir, condicionando su comportamiento ante las urnas por otros factores ajenos a la propia cuestión planteada.

2.^a Por ello, y en segundo lugar, es necesario entender la campaña autonomista a partir de la pugna política subyacente, en el sentido de que irremisiblemente la conformación de distintos bloques estratégicos condujo a una polarización derecha-izquierda, a partir de la cual la postura autonomista quedaba configurada como una ofensiva izquierdista dirigida directamente contra el gobierno de UCD. Pero hay que destacar que esta línea política tenía un carácter profundamente unitario, suponia no solo una confluencia táctica entre los partidos socialistas y comunistas, sino también un intento de respuesta colectiva ante el gobierno «andaluz» y en la que necesariamente se trataba de buscar el compromiso de amplios sectores del electorado de centro.

3.^a Y así, junto a la pugna política subyacente, toda la estrategia de la campaña del referéndum apunta —a partir de los intereses de los partidos de la izquierda— al desarrollo y acentuación de una conciencia colectiva andaluza, de un espíritu de pueblo diferenciado y suprapartidista que habrá de constituir a partir de ahora el soporte de todo intento de ordenación racional del marco territorial del Estado español.

Estas tres grandes líneas operan en el marco del proceso autonómico integradas solidariamente dentro de una dinámica colectiva de respuesta: respuesta a la «agresión» gubernamental que ha operado como el auténtico desafío, como la fuerza catalizadora que ha impulsado la movilización autonomista.

La actitud negativa del *Gobierno-UCD* aparece, pues, como la primera premisa y principal desencadenante de la difícil campaña prorreferéndum. Actitud negativa que se centró fundamentalmente en un control restrictivo de los grandes medios de comunicación y en el bloqueo financiero sobre los organismos autonómicos andaluces: en el primer apartado la actitud gubernamental rozó peligrosamente los términos del escándalo con el sucio asunto de las consignas por escrito a la cadena de Medios de Comunicación Social del Estado; alcanzó su plasmación jurídica con un Real Decreto publicado el 13 de febrero en el que se prohibía a los periódicos estatales aceptar publicidad pagada por el referéndum (lo que tenía una importancia decisiva al impedir por completo la publicidad de prensa en las provincias de Almería, Jaén y Córdoba), y tuvo su desarrollo «habitual» en la actitud de TVE, de donde toda referencia a Andalucía desapareció misteriosamente. Finalmente, la distribución de espacios obligatorios se limitó al ámbito de la programa-

ción regional (contrariamente a lo que se había hecho en los referendums vasco y catalán), correspondiendo casi la mitad del tiempo a UCD (veintidós y cuatro minutos) frente a veintiseis minutos de emisión para PSOE, siete al PCA y apenas dos minutos para el PSC.

Junto a esta postura negativa o de bloqueo, la actuación gubernamental se centró en las numerosas visitas ministeriales durante el período de campaña, redondas del consabido aparato oficial y propagandístico y aderezadas con espectaculares promesas de grandes inversiones públicas en Andalucía. Como partido, UCD defendió la abstención o el voto en blanco bajo la consigna «Este no es el referéndum», contrando el grueso de su campaña en la defensa del artículo 143 como vía «normal» de acceso a la autonomía; procuró restar importancia a la convocatoria del 28-F insistiendo en que se trataba de una mera opción de procedimiento y no de fondo, afirmando que no había nada trascendental en juego en el referéndum. El aparato crítico se dirigió en primer lugar contra el propio artículo 151 de la Constitución, que fue calificado como una auténtica «vía izquierdista» hacia la autonomía; siguieron los ataques contra el PSOE, en especial recordando antiguas declaraciones de Felipe González más o menos contrarias a una autonomía acelerada, y contra la propia Junta de Andalucía por su supuesta falta de neutralidad. Más inconsecuentes parecen las críticas contra Clavero («manipulado por la izquierda»), que agudizaban el problema de las dimisiones y crisis internas de UCD andaluza, surgidas sobre todo de sectores de la UCD granadina (Jimenez Blanco, Sánchez Faba), desde donde también se desarrolló una amplia campaña de división contra el «centralismo» sevillano.

El costo financiero de la campaña de UCD osciló, según las cifras declaradas, alrededor de los 30 millones de pesetas, encauzados fundamentalmente hacia los grandes medios de comunicación (sin carteles ni otros elementos), como la prensa y, sobre todo, la radio, de donde, llegó a decirse, hubo que eliminar programación para incluir las cuñas del partido centrista. Sin contar, por supuesto, con la publicidad indirecta a través de la TV nacional.

Por su parte, la *Junta de Andalucía* desarrolló una campaña de difícil neutralidad dirigida fundamentalmente a fomentar la participación y amenazada constantemente por el estrangulamiento de los recursos financieros procedentes del Estado. Su coste financiero osciló entre los 250 y los 300 millones de pesetas, de los que 125 fueron librados por el Estado con el mayor retraso posible, y el resto procedía de créditos y aportaciones de Diputaciones, Ayuntamientos y otras entidades andaluzas: imprimió unos millones de carteles y otros tantos folletos, 10 millones de pegatinas y octavillas, más

de 100.000 unidades de televisión, encendedores y discos y revistas, 1.000 valías alquiladas, 800 hand-cams, 1.000 carteles de ferrocarril y publicidad en prensa y radio.

La actitud del presidente, Rafael Escudero, después de su discutida iniciativa personal de tres días en huelga de hambre —que aunque no fue positivamente considerada a nivel nacional parece haber contribuido a reforzar su personalidad dentro de Andalucía—, se orientó en una doble línea de ataques y críticas al Gobierno por su actitud de bloqueos político-financiero a la autonomía andaluza y una campaña de participación que buscaba la identificación y desarrollo de la conciencia andaluza y de un nacionalismo no separatista. Veladas amenazas de una futura «vasquiza» de Andalucía y el posible surgimiento de grupos violentos se mezclaban con un radical rechazo del independentismo y una defensa de su neutralismo activo fundamentado en el mandato recibido por el 97 por 100 de los Ayuntamientos y Diputaciones andaluzas. La campaña institucional de la Junta pretendió un tono neutral y festivo: caravanas publicitarias recorrieron todo el territorio y se celebraron ocho fiestas de la autonomía en las distintas provincias. Se defendió una línea unitaria que rechazaba en la posible los enfrentamientos derecha-izquierda aboyando posibles fantasmas de frentepopulismo, formulando llamamientos a la unidad entre los partidos (en especial ante las fricciones PSA-PSOE) y rechazando las acusaciones de «centralismo» sevillano. Los órganos municipales colaboraron especialmente en la celebración de sesiones políticas en los Ayuntamientos de las capitales, presididas por Escudero, donde se produjeron algunas tensiones con los concejales de UCD (con la excepción de los concejales de la provincia más disidente dentro de UCD, Sevilla, que se sumaron a un llamamiento unitario a la participación).

Por parte de los grandes partidos de la izquierda la campaña por el «sí» en el referéndum de iniciativa presentó sin excepción un carácter generalizado. La actuación del PSOE se resume en una doble coordinación estratégica: la «nacional», en la que los socialistas se comportan como el gran partido de la oposición aprovechando el proceso de autonomía andaluza para profundizar sus ataques al Gobierno, y la propiamente autonómica, en que se produce todo un movimiento político de clarificación entre tendencias internas que sirvió de catalizador con la consagración de la minoritaria línea andaluza «escudrista» tras el éxito del 22 de febrero. Con una inversión de unos 45 millones de pesetas y bajo el lema «Por derechos», la campaña socialista creó 1.500 mítines con medio millón de personas de asistencia a lo largo de 500 pueblos; imprimió 800.000 carteles, cuatro millones de folletos y un millón de máquinas, haciendo 300 anuncios de

prensa, seis mil carteles de radio y 200.000 de televisión. La mayor parte del presupuesto fue invertido en publicidad en los periódicos. Además se realizaron caravanas de Murole (para las provincias orientales) y Barcelona, y la mayor intensidad localizada en las provincias de Granada, Almería y Huelva. En general la campaña socialista se caracteriza por una cierta moderación, insistiendo en la idea de que la autonomía no resolverá por sí misma la crisis económica y social, configurándose como un camino de afirmación de la identidad colectiva andaluza.

Mayor radicalismo verbal caracteriza, en cambio, la campaña del PSA, con sus ataques a un Gobierno que sólo conoce «autonomías» en las «cataluñetas o al capital»: su propaganda insistió precisamente en la idea de igualdad con los pueblos vasco y catalán de acuerdo con los principios de solidaridad consagrados en la Constitución. Sin embargo, esta violencia verbal está matizada constantemente por una crítica a la tentación del radicalismo y a toda postura de violencia, defendiendo el instrumento de la movilización y del andalucismo frente a las amenazas de la lucha armada o la independencia. La campaña andalucista está preñada igualmente de posturas más o menos testimoniales: amenazas de una marcha sobre Madrid en el periodo de precampaña, de abandono de la Junta, propuesta de retirada del Congreso de todos los parlamentarios andaluces, solicitud de un pleno del Congreso para debatir la cuestión de los procesos autonómicos, etc. La inversión publicitaria andalucista se aproximó a los 34 millones de pesetas, centrándose fundamentalmente en la organización de 600 mítines, 200 proyecciones de un audiovisual, 150 «mesas redondas», 50 caravanas publicitarias, etcétera. Se insistió en las consabidas críticas al pasado consenso UCD-PSOE, realizándose llamamientos más o menos disimulados a Clavero Arévalo. A pesar de todo ello, la postura andaluza ante los resultados del referéndum fue siempre de un manifiesto pesimismo, al que se sobreponía la idea de una victoria del pueblo andaluz por encima de los resultados positivos o negativos de la consulta, y de ahí la afirmación de un rechazo *a priori* de los resultados del referéndum si éstos son negativos.

Por parte del PCA el planteamiento de la campaña viene encuadrado en su propuesta de estructuración autonómica del Estado formulada por el PCE a primeros de enero, en la que junto a los tres supuestos históricos contemplados en la Constitución se proponía la vía del 151 para Andalucía, País Valenciano, Canarias y Baleares, y el resto por el artículo 143. Conforme a los compromisos del pacto autonómico reafirmado, la campaña comunista siguió en principio una orientación que pretendió superar la opción izquierda-derecha. Con el slogan «Por Andalucía» y la inversión de unos 18 millones de pesetas, el PCA se movilizó en 850 mítines, con asis-

encia de unas 200.000 personas, y en qué a Costa pertenecían las tres quintas partes de los millones de nominales, 300.000 en julio de 1978 y otras tantas en julio de 1979. 200.000 horas de propaganda en mano y 100.000 votos de Manuel Delgado, Miceron en adelante, como en las elecciones a Cortes de Gibraltar y las críticas contra UCD por su evidente «frenzada», junto a significativos elogios a Cervero.

La campaña unitaria por el «sí» fue apoyada además por los restantes grupos extraparlamentarios de izquierda, con especial impulso del PTA, Alianza Popular, tras su Congreso regional de Fuengirola los días 9 y 10 de febrero, se decantó por la abstención o el voto en blanco. El movimiento de la Democracia Cristiana Andaluza apoyó el «sí», y los restantes grupos o partidos más a la derecha defendieron claramente el voto no «sí»: FN, Falange Española, Derecha Democrática Española, UDF.

Por su especial importancia merece destacar el fuerte apoyo de los organismos eclesiales a la postura autonómica, especialmente tras la declaración obispaal de 2 de febrero, que fue respaldada por otros eclesiales significativos: Caritas Andaluza, el Consejo de Pastoral de Huelva, que llegaba a afirmar que «Andalucía no puede tener un futuro económico superior a los concedidos a otras regiones por el Estado», y los Camarales Cristianos de Granada.

Respecto a los sondeos y encuestas posteriores pueden citarse en primer lugar las previsiones publicadas por la prensa en julio y agosto, extrapoladas desde los resultados de 1-4-79, que por supuesto tenían extensa probabilidad de repetirse.

	«Sí»	UCD	CD	UD	Pobl. (1978)
Almería	33,79	23,61	2,99	—	357,66
Cádiz	34,37	23,92	3,07	0,73	362,79
Córdoba	27,21	21,23	0,84	1,98	362,79
Granada	26,81	24,77	3,23	0,49	319,87
Huelva	25,24	21,73	2,76	1,27	322,47
Jaén	24,26	22,77	2,33	2,64	312,79
Málaga	24,27	22,24	2,59	1,83	373,64
Sevilla	21,28	18,72	3,01	0,99	81,16

Una encuesta realizada por encargo de la Junta de Andalucía a mediados de noviembre del 79 con un muestreo de 600 personas por provincia muestra, en cambio, unos resultados positivos superiores en todas las provincias al «sí» que los reflejados en el cuadro. Si el porcentaje de «sí» es

de un mayor porcentaje del voto positivo entre las clases medias y especialmente en las de menos de mil o de 50.000 habitantes, manifestándose un mayor rechazo o indiferencia entre sectores cualificados o en pueblos de menos de 5.000 habitantes.

Otra encuesta, de ICESA Gallup, realizada a nivel nacional entre noviembre y diciembre del 79 estimaba, por último, un apoyo positivo a la autonomía de más del 60 por 100 de los entrevistados en Andalucía y parecía demostrar que aproximadamente la mitad de los votantes de UCD eran autonomistas.

GRANDES LINEAS DEL MAPA ELECTORAL ANDALUZ

Por último, antes de iniciar el análisis de los resultados creemos conveniente resumir en sus líneas generales el mapa electoral de Andalucía según se ha perfilado en las anteriores consultas. Como punto de partida podemos tomar como hipótesis general: el voto centro-derecha se concentra en Andalucía en los espacios comarciales de más bajos niveles de renta y población, oscilando las opciones a la izquierda conforme se incrementan los índices de renta *per capita* y de población. El perfil geográfico electoral de Andalucía presenta, por tanto, una gran franja de asentamiento del voto socialista-comunista que discurre a lo largo de todo el valle del Guadalquivir, desde las comarcas occidentales de Jaén, por las campiñas de Córdoba y Sevilla hasta Cádiz: son los espacios agrícolas más ricos, con unidades urbanas medias o grandes, niveles medios de renta y asentamiento disperso del latifundio. Desde Cádiz, el voto de izquierda se desplaza a lo largo de los municipios costeros especialmente hacia el Este por el Campo de Gibraltar y la Costa del Sol.

Esta dispersión global del voto se corresponde en líneas generales con la ordenación de las grandes comarcas geográficas de Andalucía; el voto conservador o derechista, acompañado de tasas relativamente mayores de abstención, se concentra en las dos grandes zonas serranas: en la cornisa norteña a lo largo de Sierra Morena, que se extiende desde Huelva hasta Jaén, y a lo largo del sistema penibético, que discurre paralelo a la costa por las provincias de Cádiz, Málaga, Granada y Almería. Predominan en estos espacios de montaña los municipios menores de 5.000 habitantes, bajos niveles de renta *per capita* y, en general, una dinámica socioeconómica regresiva con una fuerte tendencia al despoblamiento y graves carencias de equipamientos y servicios municipales. En cambio, las opciones electorales de izquierda se concentran en las comarcas relativamente más ricas: el valle de

del sur y el espacio rural de la zona de montaña, donde las fluctuaciones se acentúan en la zona de montaña y en el valle del Guadalquivir, que constituye una franja de proximidad al mar y al campo de Cádiz, Sevilla y la zona andaluza.

El mapa electoral de 1977 muestra la evolución del voto hacia ciertos ejes de polarización más o menos marcados, según las peculiaridades de cada provincia, con el predominio del voto izquierdista. Sigue una línea de dispersión centrada alrededor de la capital, que se va diluyendo en círculos concéntricos hacia las comarcas más altas —y generalmente montañosas—. Sin embargo, el espacio de referencia del voto a la izquierda no suele situarse en la propia capital de provincia, sino en los municipios que rodean a esta referencia, que en su forma más pura aparecen en Cádiz y Jaén y en menor medida en el resto, no siendo, sin embargo, la existencia de un fenómeno de núcleo-dormitorio o de centros de taller periféricos semejantes de las grandes metrópolis. Sólo parcialmente podría definirse a esta línea en el resto de la zona, pero no en el espacio de la montaña comunista cordobesa de la campaña ni, por supuesto, en los ríos de Cádiz o Jaén. Puede afirmarse, por tanto, la existencia de una fuerte implantación de la izquierda —más visible lógicamente en las campañas locales— en los espacios rurales más ricos de la región, y ello tanto en municipios caracterizados por una alta concentración de la propiedad de la tierra, con altos índices de paro estacional, como en pueblos con una propiedad terrateniente bien distribuida.

Dentro de esta panorámica general las líneas de difusión a partir del mapa electoral de 1977 tienden a una progresiva disolución de la polarización bipartidista acompañada de un rotundo avance del electorado de izquierdas. De ceptar así un 50 por 100 del electorado en 1977, los dos grandes partidos en tres años superan dos años más tarde el 65 por 100 de los votos emitidos a pesar de un incremento de la abstención en más de 10 puntos, mientras PSD y PSA ven notablemente mejoradas sus posiciones relativas. Desde que respecto al PSOE, presenta una doble tendencia: constante en extensión y creciente en intensidad; los principales aumentos sus espacios recogidos de crecimiento, lo que se traduce en mejoras notables relativas al conjunto en las provincias con un voto mayor izquierdista (Almería, Granada, Jaén y Huelva); en cambio, en las provincias con mayor índice de electorado de izquierdas el PSOE pierde posiciones, reduciendo la pérdida alrededor de un 5 por 100 del total de votos emitidos. La tendencia de UCD es también declinante a pesar de las máximas cotas alcanzadas en 1977; ésta mantenida, en cualquier caso, con modificaciones muy puntuales en los municipios de Almería y Huelva y, en menor medida, en

Granada; al contrario, el electorado de izquierda se ve afectado por un tercio de su electorado a nivel nacional, dando lugar a una dispersión hacia la extrema derecha (UD) y hacia la propia UCD, que ve aumentadas sus posiciones relativas en las provincias de 1977 en Cádiz, Jaén y Málaga, aunque en porcentajes de escasa cuantía. La posición comunista, seguramente la más estable del conjunto andaluz, sufre un progresivo reforzamiento, más notable en las provincias de Córdoba, Sevilla, Jaén y Granada. El principal factor de cambio de la geografía electoral andaluza se centra, lógicamente, en la elección del voto andalucista del PSA. La onda nacionalista parece nacer en la provincia de Cádiz (especialmente el triángulo Cádiz-Jerez-los puertos), donde el PSA ya partía de una posición sólida en las elecciones de 1977 en coalición con el PSP, aproximándose a un 10 por 100 de los votos emitidos. Recoge predominantemente un electorado urbano y aparece como un fenómeno más asertado en las provincias occidentales: Cádiz, Sevilla, Málaga, Córdoba y Huelva, por orden de importancia. En las de 1-M-79 alcanza una proporción sobre el colectivo andaluz de cerca del 11 por 100 (10,9%), pareciendo ya como el cuarto partido de Andalucía, a escasa distancia de los comunistas, a los que supera en Cádiz y Huelva; en general, como hemos indicado, al votante andalucista se concentra en los mayores agrupaciones urbanas del mapa, lo que nos presentaría una clientela fundamentalmente integrada por clases medias; recoge a menudo su electorado entre sectores sociales más afechos al PSOE y posiblemente también, aunque en menor medida, de la propia UCD.

DESARROLLO Y RESULTADOS DEL REFERENDUM

En cuanto al desarrollo de la consulta y sus resultados, el principal problema que envenenó el ambiente del referéndum fue el de la considerable incidencia de los censos, que algunos sitúan en un 10 por 100 sobre el total regional, con una especial incidencia en Almería. Junto a ésta, se señalaron por los distintos partidos un cúmulo de irregularidades menores atribuidas a la falta de forma más o menos directa, al propio Gobierno se le atribuyó la sustracción de papeletas alternativas en colegios y Ayuntamientos, el cambio en el texto impreso de algunas papeletas haciendo referencia al artículo 143, el acuartelamiento de tropas con denegación de permisos para votar, el adelantado llamamiento a filas de los mozos, los sorprendentes aumentos de censo en la madrugada del día 29 en las provincias de Jaén y Almería, la concesión del derecho del voto a personas previstas de censo de los estudiantes de figurar en el censo y que, sin embargo, no estaban

REFERENDUM DE INICIATIVA AUTONÓMICA DE ANDALUCÍA

El 14 de mayo de 1980 se celebró el referéndum en el censo de personas hábiles José María Rodríguez Domínguez

Tales resultados, en el mejor fallo de la Audiencia Territorial de Córdoba, obligaron a las Juntas a siete provincias por encima del 70 por 100 de los votos afirmativos sobre el censo, quedando descolgada Almería a un 60 por 100.

Según estos resultados, una primera constatación parece obvia: el sentimiento autonomista más fuerte en el electorado fue el que se manifestó en las provincias orientales y en las occidentales, y el más débil el general voto conservador de la provincia de Córdoba. La segunda constatación es el comportamiento de los electores de la provincia de Almería por el voto en blanco, ya que se trata de la provincia donde se registró el mayor número de abstenciones en el censo. En consecuencia, la tendencia a votar en blanco fue más fuerte en las provincias de menor representación de votos al electorado, así en las pautas provinciales.

Más complejo es, evidentemente, el problema de interpretar los resultados de voto en blanco en el electorado de los distintos partidos, ya que se puede fundamentar las pérdidas tanto de electorado de UCD, como de las demás a voluntad de estas apreciaciones, considerando el comportamiento de los electores electorales desde 1977 y atribuyendo a UCD un porcentaje menor de la nueva abstención, o de las abstenciones que pertenecen en más o menos medida a UCD según, aproximadamente:

Almería	45.000	Huelva	15.000
Cádiz	26.000	Juén	40.000
Córdoba	21.000	Málaga	25.000
Granada	250.000	Sevilla	42.000

Teniendo en cuenta el total de votos en blanco (que suponen en toda Andalucía los 130.000), podemos intentar computar las pérdidas aproximadas de UCD deduciendo de los votos de 1979 la nueva abstención y el voto en blanco:

Almería	20.000	Huelva	40.000
Cádiz	30.000	Juén	37.000
Córdoba	20.000	Málaga	40.000
Granada	170.000	Sevilla	18.000

Total 380.000

TOTALES

	Censo	Votos	Si	No	Blanco	Nulo	Abstención
Almería	289.550	142.769	110.296	17.032	12.397	1.041	139.780
Cádiz	654.109	467.493	367.733	17.192	24.497	2.069	246.616
Córdoba	521.027	332.616	122.719	21.039	27.528	2.099	158.411
Granada	535.926	333.050	293.277	21.401	29.012	1.700	240.666
Huelva	307.943	186.799	123.074	6.809	12.497	1.067	121.198
Juén	464.804	298.596	234.046	23.510	29.876	2.204	172.268
Málaga	681.825	392.371	266.811	35.810	22.020	2.718	269.446
Sevilla	901.422	720.338	647.771	21.899	42.423	4.750	271.044

porcentaje sobre censo

	Votos	Si	No	Blanco	Nulo	Abstención
Almería	49,30	40,81	5,83	4,25	0,41	48,28
Cádiz	62,30	56,12	2,95	5,69	0,44	37,70
Córdoba	63,60	50,86	2,90	8,28	0,45	30,40
Granada	62,52	55,97	3,82	5,41	0,33	37,48
Huelva	60,69	52,89	2,21	4,19	0,35	39,36
Juén	64,25	50,07	6,32	6,37	0,49	36,75
Málaga	57,54	42,09	5,15	3,33	0,41	40,71
Sevilla	79,94	62,81	3,01	4,28	0,48	27,24

Fuente: Juntas Electorales Provinciales.

Es decir, cerca del 60 por 100 del electorado de centro no respondió a las consignas de abstención o voto en blanco emanadas del partido en el Gobierno. Si computamos en general las pérdidas de las derechas (UCD, CD y UN) nos acercaríamos a los 564.000 votos afirmativos procedentes de este campo. En relación con el censo medio 79-80, las pérdidas de UCD representan porcentualmente:

Almería	8	Huelva	13
Cádiz	11	Juén	8
Córdoba	15	Málaga	15
Granada	12	Sevilla	15

de una sexta parte del censo de electores, en el voto de las provincias de la izquierda en el 79 la abstención y el voto afirmativo en el 20 por ciento.

	Votos	Porcentaje
Almería	21.000	
Cádiz	63.000	
Córdoba	90.000	
Granada	25.000	
Huelva	43.000	
Jáen	25.000	
Málaga	25.000	
Sevilla	25.000	
Total	234.000	100

Sobre el censo regional del 79 se puede decir que el 21 por ciento de una sexta parte del censo de electores, en el voto de las provincias de la izquierda en el 79 la abstención y el voto afirmativo en el 20 por ciento.

A nivel provincial la más favorecida por esta modalidad del voto es Huelva (21 por 100), por lo tanto a donde se refiere el voto es más joven y la más conservadora de las zonas urbanas y de la zona rural. La abstención del voto de la izquierda hacia el voto afirmativo en las zonas urbanas es 8 por 100 sobre el censo. En cuanto a la abstención del voto en las provincias occidentales y orientales el máximo cambio de voto del electorado con mayores pérdidas de UCD se produce en Huelva, Sevilla y Córdoba, mientras las localidades donde este fenómeno es menos usado son Jaén, Almería y Málaga.

Respecto al censo, nos es imposible ofrecer un mapa completo de Andalucía ya que no existe un estudio de la provincia de Sevilla no tienen el censo de electores a nivel de 20 a nivel municipal, sino sólo sobre el censo de electores en general, puesto que en Sevilla el censo de electores es de 200.000 de los cuales el voto afirmativo, podemos decir que el voto afirmativo es mayor que el voto de la izquierda en las zonas urbanas y en las zonas rurales, pero en las zonas rurales el voto de la izquierda es mayor que el voto afirmativo.

En las zonas rurales de Andalucía, el voto afirmativo es mayor que el voto de la izquierda en las zonas urbanas y en las zonas rurales, pero en las zonas rurales el voto de la izquierda es mayor que el voto afirmativo.

El grueso del voto afirmativo con porcentajes superiores al 20 por 100 sobre el censo se sitúa en toda la mitad occidental del valle de Guadalquivir: toda la campiña de Córdoba y Sevilla y Andalucía oriental y el Condado de Huelva. Alrededor de esta línea autonomista el voto afirmativo, con porcentajes inferiores a la media regional, se extiende por las provincias occidentales (Sevilla salvo la Sierra y el Andalucía occidental), campiña y Campo de Gibraltar en Cádiz, hacia el Este en la campiña norte de Jaén y al Sur en las comarcas de Antequera y franja central de Granada (La Vega, Iznalloz, Guájara-Ciudad y parte de Lora).

La distribución de votos por el 50 por 100 sobre el censo queda expresada en el mapa 1, que muestra una zona oficial de Andalucía (Almería y parte de Jaén y Sevilla) y una zona no oficial de Andalucía (Huelva).

Por último, en lo que respecta al nivel municipal queda definitivamente demostrado que la abstención urbana es mayor que el voto afirmativo tiene un mayor porcentaje que el voto de la izquierda de la población urbana, donde las tasas de participación son igualmente mayores. En las localidades andaluzas con más de 20.000 habitantes los porcentajes totales serían:

Si	No	Blanco	Abstención
55,27	3,65	3,78	37,30

Y en los pueblos con menos de 20.000 habitantes:

Si	No	Blanco	Abstención
52,23	3,44	4,29	39,84